



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 207, fecha: martes, 31 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. CENDEJAS DEL PADRASTRO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017

3216

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Cendejas del Padrastro, a 20 de septiembre de 2017. El Alcalde Pedáneo. Fdo.:
José Francisco Guillen Antúnez